



San Andrés, Islas, veintidós (22) de julio de Dos mil veintidós (2022)

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Radicado	88-00-140-03-002-2013-00395-00
Demandante	BANCO POPULAR S. A
Demandado	KASEM MOHAMED HENDAUZ YUNEZ
Auto de Sustanciación No.	0136-22

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que en él se expone, este Despacho

R E S U E L V E:

Por Secretaría se corrió traslado al ejecutado de la liquidación del crédito y sin existir pronunciamiento u objeción alguna, ni observación que hacer, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ